

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CREDENCIALES ADICIONALES A ORGANISMOS EVALUADORES DE LA CONFORMIDAD DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE HIDROCARBUROS
Descripción	<p>El presente trámite de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos, está orientado a emitir al personal técnico de los Organismos Evaluadores de la Conformidad, calificados en la Agencia, las respectivas credenciales nuevas o adicionales.</p> <p>Las credenciales tendrán validez por el tiempo para el cual el organismo cuente con la calificación. En caso de robo o pérdida el Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC) deberá presentar la correspondiente denuncia ante la autoridad competente y pondrá en conocimiento de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>El presente trámite de la Agencia, está orientado al personal técnico de Organismos Evaluadores de la Conformidad que quieran obtener la Emisión de credenciales adicionales a Organismos Evaluadores de la Conformidad del sector hidrocarburífero.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Credenciales Adicionales

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

OPCIÓN 1:

1. Solicitud en línea de Emisión de Credenciales para el personal técnico de Organismos Evaluadores de la Conformidad a través de este portal.
2. Listado del personal reconocido dentro del proceso de acreditación otorgado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) u otro Organismo Acreditador reconocido en el Ecuador.
3. Nómina del personal técnico, detallando el número de cédula, y adjuntando: certificados de capacitación, experiencia laboral, títulos académicos, contrato de trabajo legalizado.
4. Fotografía digital legible de cara y hombros del personal técnico.
Comprobante de pago efectuado con el código 13011222520245 en el Banco Pichincha a nombre de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos.

OPCIÓN 2:

1. Formulario DRN-FT-005 firmado por el Representante legal, disponible en "FORMATOS/ANEXOS" de este portal o en la página WEB de la Agencia.
2. Listado del personal reconocido dentro del proceso de acreditación otorgado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) u otro Organismo Acreditador reconocido en el Ecuador.
3. Nómina del personal técnico, detallando el número de cédula, y adjuntando: certificados de capacitación, experiencia laboral, títulos académicos, contrato de trabajo legalizado.
4. Fotografía digital legible de cara y hombros del personal técnico.
5. Comprobante de pago efectuado con la código 13011222520245 en el Banco Pichincha a nombre de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos.

¿Cómo hago el trámite?

Pasos a seguir en línea:

1. El Usuario accede al trámite mediante la opción “**Ir al trámite en línea**” que se encuentra en la presente página.
2. Llena los respectivos campos obligatorios del formulario digital.
3. Adjuntar los requisitos en los campos establecidos.
4. Recibe una notificación del Sistema como constancia de envío de solicitud.
5. El Usuario deberá estar atento a las notificaciones en caso de existir observaciones a su solicitud.
6. Recibirá en la dirección registrada las credenciales de operación adicionales.

Pasos a seguir de manera presencial:

1. Ingresar por ventanilla en la Agencia el formulario junto con los requisitos.
2. Solventar las observaciones y/o requisitos faltantes, que la Agencia notificará mediante oficio, en caso de existir.
3. Recibir en las direcciones registradas las credenciales de operación para el personal técnico de los organismos evaluadores de la conformidad.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite de emisión de credenciales adicionales es de USD 50,00 por credencial, correspondiente a las tasas por los servicios de regulación, control y administración que presta la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos según Resolución No. ARCH-003/2025 publicada en Registro Oficial Quinto Suplemento No. 45 vigente a partir del 26 de mayo de 2025.

El Pago debe realizarse con el código 13011222520245 en el Banco Pichincha a nombre de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos, ubicada en el Sector de la Armenia Conocoto calle Estadio N10-285 entre Manuela Cañizares y Lola Quintana.

Horario de atención: Lunes a Viernes de 08h00 am a 16h30 pm

Base Legal

- [LEY DE HIDROCARBUROS, 1978](#). Art. Art. 11.
- [Reglamento para calificar y regular las actividades que realizan los organismos evaluadores de la conformidad](#). Art. Todos.
- [76 Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad](#). Art. Arts. 25 y 26.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Pablo Chimarro

Correo Electrónico: pablo.chimarro@controlhidrocarburos.gob.ec

Teléfono: 3996 500

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	10
2026	02	0	4
2026	01	0	3
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	6
2024	01	0	6
2023	12	0	4
2023	11	0	4
2023	10	0	7
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	5
2023	06	0	0
2023	05	0	10
2023	04	0	8
2023	03	0	0
2023	02	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	01	0	6
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	4
2022	08	0	10
2022	07	0	10
2022	06	0	6
2022	05	0	5
2022	04	0	2
2022	03	0	6
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	8
2021	11	0	9
2021	10	0	4
2021	09	0	6
2021	08	0	4
2021	07	0	1
2021	06	0	7
2021	05	0	8
2021	04	0	7
2021	03	0	7

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	02	0	6
2021	01	0	5
2020	12	0	5
2020	11	0	5
2020	10	0	4
2020	09	0	2
2020	08	0	3
2020	07	0	2
2020	06	0	4
2020	05	0	10
2020	04	0	6
2020	03	0	4
2020	02	0	3
2020	01	0	2
2019	12	0	2
2019	11	0	7
2019	10	0	27
2019	09	0	5
2019	08	0	3
2019	07	0	1
2019	06	0	2
2019	05	0	4
2019	04	0	5
2019	03	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	02	0	5
2019	01	0	8
2018	12	0	59
2017	12	0	59